



NORMAS DE INSCRIPCIÓN

III EDICIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO EN IMAGEN Y SONIDO

1. **El plazo de preinscripción** a los talleres y monográficos estará abierto a partir del 18 de diciembre de 2019. Las fechas topes de inscripción para cada una de las acciones formativas son las siguientes:
 - Taller de Auxiliar Técnico de sonido e iluminación: hasta el 7 de enero de 2020.
 - Taller de Especialización en sonido de espectáculos en directo: hasta el 2 de marzo de 2020.
 - Taller de Especialización en técnicas audiovisuales de espectáculos en directo (luminotecnia y vídeo): Hasta el 6 de abril de 2020.
 - Monográfico Optimiza el sonido de tu banda en directo: Hasta el 4 de mayo de 2020.
2. La **preinscripción**, se realizará a través de las páginas web www.juventudfuenla.com y www.cife-fuenlabrada.es. Aquellas personas que no puedan acceder al servicio de Internet podrán realizar la inscripción en:

SERVICIO	DIRECCIÓN	HORARIO
Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza"	Espacio Joven "La Plaza" Plaza España Nº 1	Mañanas: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. Tardes: de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 horas.

3. Se podrán inscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que estudien o trabajen en Fuenlabrada o que sus padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción.
 - Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
 - Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.

Se admitirán inscripciones de personas de otras localidades que podrán cubrir las posibles vacantes de los diferentes talleres.

4. La organización podrá anular cualquiera de las actividades que no cubran el número de plazas óptimo para el funcionamiento de la misma.
5. La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada sin obligación a devolver el importe de la cuota de participación.



6. En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante a una misma actividad solo será válida la primera de todas ellas.
7. Con todas las solicitudes recibidas, al cierre de cada periodo de inscripción, se realizará una **primera asignación de plazas** siguiendo el siguiente criterio:
8. Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas se llevará a cabo un **sorteo** para determinar el orden de asignación de las mismas. Este sorteo se realizará el día después a la finalización de cada periodo de inscripción en el Espacio Joven "La Plaza". El orden de asignación de plazas de los talleres o cursos se hará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.
9. La comunicación de la asignación de plazas se realizará el mismo día de la realización del sorteo a través del envío de sms y correo electrónico al teléfono y dirección de email indicados en la inscripción.
10. Tras la confirmación de la plaza, se deberá formalizar la inscripción en el Espacio Joven "La Plaza" aportando la siguiente documentación:
 - **Ficha de inscripción** se facilitará en el Espacio Joven "La Plaza".
 - **Fotocopia del DNI** del/la participante.
11. La documentación se entregará en el **Espacio Joven "La Plaza"** en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h. y de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 h.
12. La inscripción no será válida hasta haber entregado la documentación solicitada en el punto anterior en los plazos que se indiquen.
13. Si una vez finalizado el proceso de inscripción en cada actividad hubiera solicitantes que no han conseguido ocupar una de las plazas ofertadas, estos pasarán a formar parte de la lista de Reserva.
14. Los talleres atenderán a personas con diversidad funcional siempre que ésta les permita participar en el desarrollo de la actividad.
15. Los/as participantes en los talleres y cursos de la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar las normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá proponer la no continuidad en la actividad.
16. La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.